

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4462

Sabiñánigo

Secretaría

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 16

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 16 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y actividades deportivas municipales

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que dentro los mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado lo acordado en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante dicho plazo, y procediéndose a la publicación íntegra de la citada modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento

Sabiñánigo, 7 de octubre de 2026. La Alcaldesa Presidenta, Berta Fernández Pueyo.